

V I S T O :

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 2 de Marzo de 1990, se trató el Expediente: C-9-90 COLEGIO DE ABOGADOS-DE PERGAMINO Ref: Proyecto presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre creación de un Juzgado Federal en la ciudad de Pergamino.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere -
----- al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Nacional Jorge Eduardo Young- sobre la creación de un Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Pergamino.-

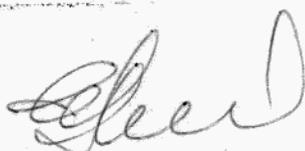
ARTICULO 2º- Facúltase a la Presidencia del Honorable Concejo Delibe-
----- rante a gestionar ante las entidades intermedias de la ciudad de Pergamino el apoyo de la comunidad al referido proyecto.-

ARTICULO 3º- Elévese copias de la presente Resolución a las Honora-
----- bles Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y a los H. Concejos Deliberantes de: Colón, Capitán Sarmiento, Exaltación de la Cruz, Bartolomé Mitre y Salto Argentino, a sus efectos.-

ARTICULO 4º- De forma.-

PERGAMINO, Marzo 5 de 1990.-

RESOLUCION N° 279/90.-



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE